

INFORME DEL COMISARIO

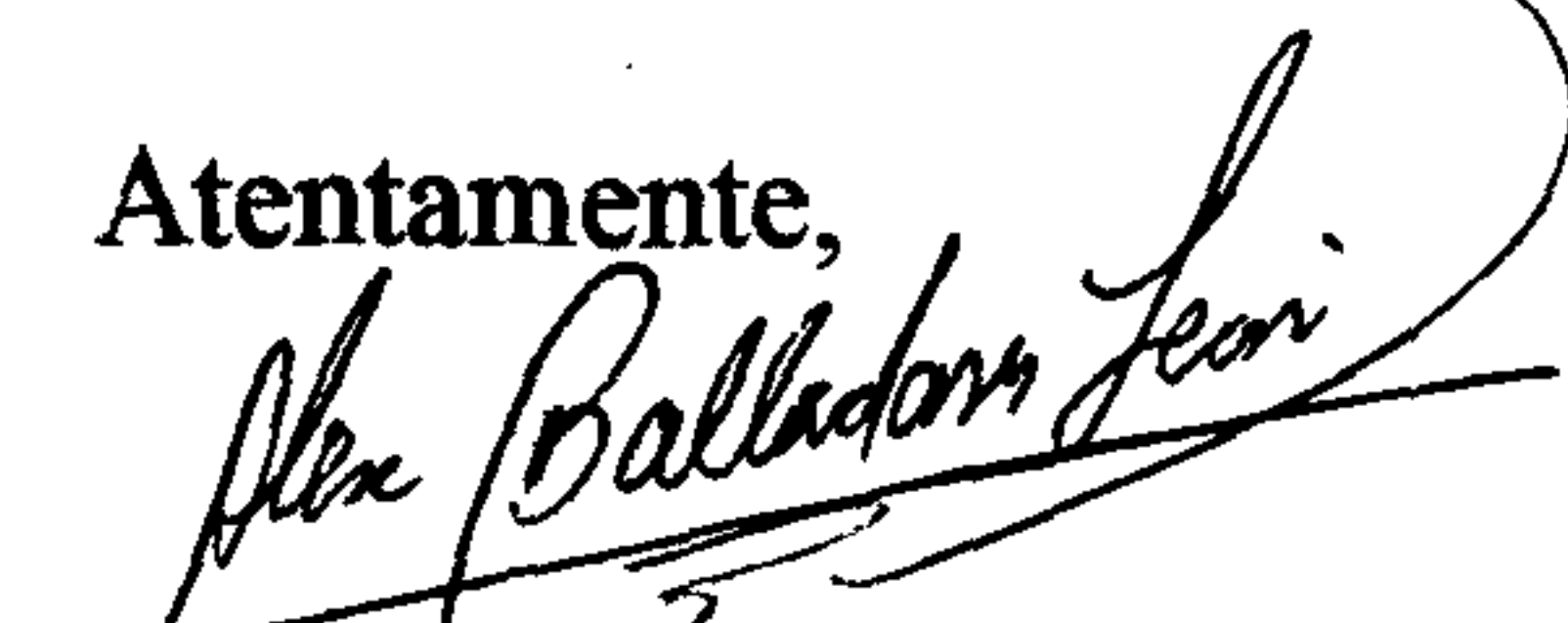
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESORCIO S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, la resolución No.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Cías. Y a la nominación como Comisario de EMPRESORCIO S.A. que me hiciera la Junta General de Accionista, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el inicio y marcha del negocio por el período terminado el 31 de diciembre de 1.997

He obtenido de los Administradores toda la información sobre el inicio de las operaciones, documentos y registros que juzgue necesario investigar, Así mismo he revisado el Balance General de EMPRESORCIO S.A. al 31 de Diciembre de 1.997, sus correspondientes estado de resultados por el período terminado esa fecha sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.- Empresorcio S.A. es un Cía. Legalmente constituida en Mayo de 1.995 iniciando sus operaciones en Agosto de 1.996.
- 2.- La Junta General de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- He revisado los libros de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos # 288, 189 y 190 de la Ley de Cías.
- 4.- Se han realizado todos los asientos contables necesarios y obligatorio, los cuales reflejan todas las transacciones por la Cía. celebradas.
- 5.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes.

Atentamente,


Alex Balladares León
Comisarios



0 MAYO 1998